

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. 20 DE JUNIO DE ABRIL DEL 2024.

Acta de la trigésima novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 20 de junio del dos mil veinticuatro.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; siendo las diez horas del día 20 de junio del dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel del edifico de diputados de la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se constituyen las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social: Diputada Adriana Altamirano Rosales, Diputada, Leticia Socorro Collado Soto, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Diputada Melina Hernández Sosa y Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la de la Sexagésima Quinta Legislatura Local del Congreso del Estado de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo la trigésima novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, donde se analiza el proyecto de dictamen del expediente número 26 del índice de esta comisión.------



LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024.

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANALISIS DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 36 TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO. - Pase de lista y declaración legal de Quórum, en uso de la voz el secretario técnico de la comisión, realiza el pase de lista de las diputadas presentes, que fueron convocadas en apego al artículo 27 fracción II de del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Diputada Adriana Altamirano Rosales, se pronuncia como presente; Diputada Leticia Socorro Collado Soto, se pronuncia como presente; Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, se pronuncia como presente; Diputada Melina Hernández Sosa, se pronuncia como presente; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, se pronuncia como presente, e informa a la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la comisión que se encuentran presentes cinco diputadas de 5 diputadas convocadas. Declarando así la existencia legal de quórum para llevar acabo sesión ordinaria de la Comisión



LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

Permanente de Trabajo y Seguridad Social	

PUNTO NÚMERO TRES. - Análisis del proyecto de dictamen del expediente número 36 del incide de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, propuesta por la diputada Concepción Rueda Gómez, en la que propone que no podrán ser empleados de base quienes hayan sido condenados mediante resolución firme por delitos cometidos por razón de género; persona deudora alimentaria; por violencia familiar; por delitos sexuales a menos que acredite estar al corriente del pago. Además de que no podrán ser servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, quienes hayan sido condenados mediante resolución firme por delitos cometidos por razones de género; por violencia familiar; por delitos sexuales o por estar inscrita como persona deudora alimentaria. A lo que durante la exposición del dictamen las diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Melina Hernández Sosa y Adriana Altamirano Rosales, manifestaron que es una propuesta muy interesante pero que si se debe seguir analizando toda vez que para poder avanzar con el dictamen, así como esta la redacción no acompañan el proyecto de dictamen pues es importante que antes de que se limite a una persona a obtener una base de trabajo en los Tres Poderes del Estado, primero se debe legislar para que los subsecretarios, directores, jefes de área, jefes de departamento y demás personal que disponga de un poder jerárquico, motivo por el cual solicitan se continue con el estudio del proyecto de dictamen, por lo que en uso de la palabra la diputada Adriana Altamirano Rosales, instruyo se continue con el análisis del expediente para que a la brevedad se tenga un dictamen que cumpla con las expectativas de la propuesta.----



LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES
PRESIDENTA



LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA INTEGRANTE

DIP. MELINA HÉRNÁNDEZ SOSA INTEGRANTE DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde a la trigésima novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de fecha 20 de junio del 2024.